

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
09 de agosto de 2021.

DSA-SC: 2021-332

Señor
Fernando A. Durán
Administrador general del banco,
Su despacho. -



Asunto : Solicitud autorización inicio proceso de compra menor.

Cortésmente, tenemos a bien solicitar su autorización para el inicio del proceso de compra menor para la **adquisición de cien (100) registro de firmas spectroline y doscientos (200) protectores de firmas spectroline**, para existencia de almacén y ser distribuidas a las sucursales del Banco, por un monto estimado de **RD\$412,152.00** (cuatrocientos doce mil ciento cincuenta pesos con 00/100).

Esta solicitud la hacemos en cumplimiento al Art. 51 del Reglamento de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones, el cual establece que "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutivo".

Saludos cordiales,



Solangy V. Mejía Sánchez
Directora de Servicios Administrativos